



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 046 -98-CTAR-HUANUCO/PE.

HUANUCO, 24 JUL 1998

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL-HUANUCO;**

**VISTO :**

El Memorandum Nº 04-98-CTAR-HUANUCO/PE sobre Encargatura de Funciones de Puesto de Directores de las Oficinas de Desarrollo dependientes del CTAR-HUANUCO;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 021-96-CTAR-RAAC/PE de fecha 13 de Mayo de 1996, se encarga al Sr. Alfredo Gallardo Calmet las Funciones de Puesto de Director de la Oficina de Desarrollo de Leoncio Prado, con efectividad del 01 de Febrero de 1996;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 176-98-CTAR-RAAC/GSRH de fecha 01 de Junio de 1998, se encarga al Bach.Adm. Juan Máximo Tiburcio Espinoza las Funciones de Puesto de Director de la Oficina de Desarrollo de Dos de Mayo;

Que, mediante Ley Marco de Descentralización Nº 26922, se ordena el Proceso de Descentralización del País y se crea entre otros el CTAR-HUANUCO como organismo descentralizado del Ministerio de la Presidencia, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones, con vigencia hasta que se constituyan las Regiones;

Que, por las razones expuestas deviene necesario dar por concluido al 30 de Junio de 1998, los Encargos de Funciones de Puestos de Directores de las Oficinas de Desarrollo de la Ex-Gerencia Sub Regional Huánuco y Encargar a los servidores nombrados a que se contrae la presente Resolución, las Funciones de Puesto de Directores de las Oficinas de Desarrollo del CTAR-HUANUCO, a partir del 01 de Julio de 1998, a fin de garantizar su normal funcionamiento;

De conformidad con el artículo 13º inciso e) del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, Artículo 82º del Reglamento de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP;

Estando con las visaciones correspondientes; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema Nº 187-98/PRES;



**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** al 30 de Junio de 1998, los Encargos de Funciones de Puesto de Directores de las Oficinas de Desarrollo de la Ex-Gerencia Sub Regional Huánuco, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución, según el detalle siguiente:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Sr. ALFREDO GALLARDO CALMET	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE LEONCIO PRADO.
Bach. JUAN M. TIBURCIO ESPINOZA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE DOS DE MAYO.
Sr. JUVAL CHAUPIS PEÑA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE HUAMALÍES.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir del 01 de Julio de 1998, las Funciones de Puesto de Directores de las Oficinas de Desarrollo del CTAR-HUANUCO, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución, a los servidores que a continuación se indican:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Sr. ALFREDO GALLARDO CALMET	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE LEONCIO PRADO.
Bach. JUAN M. TIBURCIO ESPINOZA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE DOS DE MAYO.
Sr. JUVAL CHAUPIS PEÑA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE DESARROLLO DE HUAMALÍES.

**ARTICULO TERCERO.-** Los Servidores a que se refiere el artículo precedente percibirán las remuneraciones y bonificaciones que por Ley les corresponde.

**ARTICULO CUARTO.-** Transcribir la presente Resolución al Ministerio de la Presidencia, interesados, legajos personales y órganos correspondientes del CTAR-HUANUCO

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 Eco. Billy Alberto Herrera Gonzales  
**PRESIDENTE**





CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL  
" HUANUCO "  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
OFICINA DE PERSONAL  
**RECIBIDO**  
14 JUL. 1998  
REG. 124 HORA 6:15 pm.  
FIRMA

Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
14 JUL. 1998  
REG. 176 HORA  
FOLIO FIRMA

3

**INFORME N° 04 98-CTAR-HUANUCO/DRA**

**A :** ECO. BILLY HERRERA GONZALES  
PRESIDENTE DEL CTAR-HUANUCO

**ASUNTO :** **REGULARIZACION DE ENCARGATURAS A  
OFICINAS DE DESARROLLO.**

**REF. :** LEY N°26922 LEY MARCO DE  
DESCENTRALIZACION

**FECHA :** HUANUCO, 14 DE JULIO DE 1998

Por intermedio del presente informo a usted, que a la fecha vienen funcionando las Oficinas de Desarrollo con encargaturas, vía Memorándum; a fin de regularizar las funciones como tal, se le sugiere disponer se encargen vía Resolución y así no tener problemas posteriores, ya que vienen desempeñando funciones de mucha responsabilidad.

Huanuco 14 de Julio 1998

ATENTAMENTE,

Visto  
Pase a  
Para

*Direcc. de Personal*  
*Ejecucion proyectos*  
*encargando*  
*los Directores*



Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
*[Signature]*  
Sr. Meyer Chávez Galarza  
Director Regional de Administración

Consejo Transitorio de Administ. Regional  
HUANUCO  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
**RECIBIDO**  
14 JUL. 1998  
REG. 059 HORA  
FOLIO FIRMA

Pase a: *Asesoría Jurídica*  
Para: *Resolución de Encargatura*

**PROVEIDO**

PASE A: \_\_\_\_\_  
PARA: \_\_\_\_\_

14 JUL. 1998  
*[Signature]*  
Eco. Billy Herrera Gonzales  
Huanuco

c.c.  
Personal.  
ARCHIVO  
MCHG/mop.

